



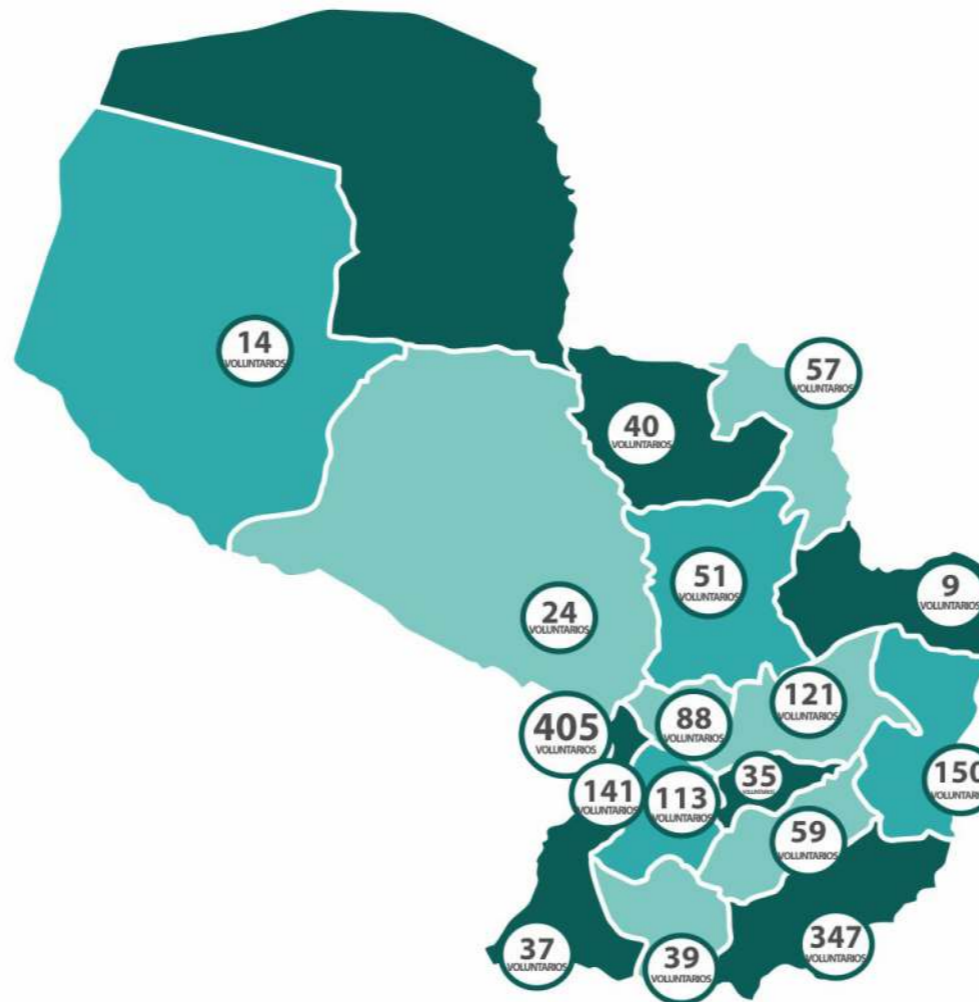
PROGRAMA DE ENVÍO DE VOLUNTARIOS JAPONESES

El Programa de Envío de Voluntarios es una de las modalidades de cooperación de la JICA, en donde los ciudadanos japoneses con capacidades técnicas y experiencias en áreas específicas, se postulan como voluntarios para asistir y apoyar las iniciativas y programas de las instituciones u organizaciones solicitantes.

El principal objetivo de esta modalidad es la asistencia al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo en nivel comunitario, además de promover el intercambio de culturas y tradiciones de ambos países.

DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTOS

Programa de Envío de Voluntarios Japoneses Desde 1978 en Paraguay



TOTAL ACUMULADO: 1730 voluntarios
(de 1978 a Feb. de 2019)

Asunción	405	IX	Misiones	39	
I	Concepción	40	X	Alto Paraná	150
II	San Pedro	51	XI	Central	141
III	Cordillera	88	XII	Ñeembucú	37
IV	Guairá	35	XIII	Amambay	57
V	Paraguairí	113	XIV	Canideyú	9
VI	Caaguazú	121	XV	Pdte. Hayes	24
VII	Caazapá	59	XVI	Boquerón	14
VIII	Itapúa	347	XVII	Alto Paraguay	0



Agencia de Cooperación Internacional del Japón



PROGRAMA DE ENVÍO DE VOLUNTARIOS JAPONESES

Dirección: Av. Mcal. López 3794 esq. Cruz del Chaco
Edif. CITIBANK CENTER, 5to. Piso
Tel: (+595) 21 608 400 al 404 R.A. - Fax: (+595) 21 608 406
E-mail: pg_oso_rep@jica.go.jp - URL: <http://www.jica.go.jp/paraguay>
Facebook: JICA Paraguay - Youtube: JICA Paraguay

LA ORGANIZACIÓN

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es el organismo ejecutor de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), que implementa proyectos y actividades mediante diferentes esquemas de cooperación, tales como, Cooperación Técnica, Cooperación Financiera Reembolsable (Préstamos), Cooperación Financiera no Reembolsable (Donación) y Programa de Envío de Voluntarios, es la Agencia de asistencia bilateral más grande de mundo, asistiendo a más de 150 países con aproximadamente 100 oficinas en el extranjero.

La JICA, como organismo de Cooperación Internacional, estableció su oficina en Asunción en Agosto de 1974. En el año 1978, se formalizó el Acuerdo sobre el Programa de Envío de Voluntarios mediante Notas Reversales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y la Embajada del Japón en Paraguay. En el año siguiente, se firmó y se aprobó por Ley 748/79 el "Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón".

Desde ese entonces, llegaron a Paraguay más de 1,700 voluntarios y actualmente se encuentran en Paraguay alrededor de 70 voluntarios, entre jóvenes, seniors y voluntarios para la sociedad japonesa, apoyando en áreas de desarrollo comunitario, salud, educación, deportes, etc.

CARACTERÍSTICAS

Voluntarios Jóvenes: Son jóvenes profesionales, con experiencias mínimas de aproximadamente 2 a 5 años en sus respectivas profesiones o especialidades, de edades comprendidas entre los 20 y 39 años.

Voluntarios Seniors: Son profesionales, pudiendo ser técnicos, científicos y/o investigadores calificados, con vasta experiencia y conocimiento en sus profesiones, de edades comprendidas entre los 40 a 69 años.

Voluntarios Jóvenes y Seniors para la Sociedad Japonesa: Son voluntarios que se postulan para asistir a la sociedad japonesa en diversas áreas tales como, enseñanza del idioma japonés, cultura japonesa, atención a la tercera edad, trabajo social, desarrollo comunitario, entre otras.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA SOLICITAR UN VOLUNTARIO

- Iniciativa institucional para resolver o mejorar una situación que enfrenta mediante el apoyo del Voluntario.
- Asignar por lo menos a una persona como contraparte, con quien trabajará conjuntamente y compartirá sus conocimientos técnicos.
- Asumir los gastos de estadía (traslado y vivienda) durante el periodo del Servicio.
- Contactar previamente con los coordinadores de Voluntarios de la Oficina de JICA Paraguay.

Presentación de las Solicitudes

Se realizan dos convocatorias al año, siendo los plazos para la presentación de las solicitudes los meses de Junio y Diciembre.

Se estima un plazo de 12 meses desde la presentación de la Solicitud hasta la llegada del voluntario/a.

Periodo de Envío

En cuanto al periodo del servicio, existen modalidades de envío a largo plazo (2 años) y corto plazo (menos de 12 meses). Este último para casos especiales.

ESPECIALIDADES

Apoyo al Mejoramiento del Ingreso de la Familia Rural

Horticultura, Cría de ganados, Artes del hogar, Mecanización agrícola, Desarrollo comunitario, Procesamiento de alimentos.

Promoción de Desarrollo Local

Mecánica automotriz, Soldadura, Informática, Desarrollo comunitario (Emprendedurismo).

Apoyo a la Educación Básica

Educación escolar básica (Matemática, Educación ambiental), Música, Educación física, Actividades juveniles, Educación inicial.

Promoción de Salud

Enfermería, Obstetricia, Salud Pública, Nutrición.

Asistencia a las personas con Discapacidad

Fisioterapia, Terapia ocupacional, Educación especial.

Conservación del Medio Ambiente

Conservación del bosque, Conservación del suelo, Control de calidad del agua, Educación ambiental.

Promoción de Deportes

Atletismo, Badminton, Judo, Baseball, Tenis de mesa, Gimnasia, lucha.

Promoción de Arte y Cultura

Enseñanza del idioma japonés, Danza japonesa.

Asistencia a la Sociedad Nikkei

Trabajo social, Fisioterapia, Enfermería.

OBS.: Además de las especialidades mencionadas, se cuenta con más de 100 especialidades para responder a las necesidades o demandas de las instituciones solicitantes.

